

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 000820

SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

21 FEB 2014
21 FEB 2014

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico Familiar, año 2.014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2982, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Exento N°570 del 07 de Febrero del 2013, del Municipio.
- 2.- El Memorando N° 335, de fecha 27 de Enero de 2.014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **Belgica Andrea Urbina Rodríguez**, quien se desempeñará como **Odontólogo** en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **BELGICA ANDREA URBINA RORIGUEZ**
RUT. : 
CARGO : Odontólogo
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA INICIO : 03.02.2014
FECHA TERMINO : 31.12.2014
REMUNERACION : \$31.500.- Monto bruto mensual, por cada alta integral a mujeres embarazadas, con un rendimiento de 21 altas mensuales con un máximo de 231 altas integrales durante el periodo de contratación. La prestadora desarrollará sus actividades, en horario flexible.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de GES odontológico Familiar, año 2.014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2982, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Exento N°570, del 07 de Febrero del 204, del Municipio.

2.- El Memorando N° 335, de fecha 27 de Enero de 2.014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **Belgica Andrea Urbina Rodríguez**, quien se desempeñará como **Odontólogo** en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)

MLI/SCV/MTG/ada.-